

DEPARCET S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DEPARCET S.A.

En la ciudad de Guayaquil, el 14 de marzo de 2016 a las 18H:00, en el domicilio de la compañía ubicado en Vélez 220 y Chile Ed. Valco piso 10 Of. 1003, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, con la presencia de la totalidad del capital social, se instala la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía DEPARCET S.A., se reúnen los accionistas de la compañía; Monserrat María Barreno Bravo propietaria de 799 acciones; y la señorita Luz Nicole Alvarez Barreno propietaria de 1 acción. Las acciones son ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una y representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que es de un total de US\$ 800.00.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas a fin de tratar los siguientes puntos en el orden del día.

1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico de 2015.
3. Resolver sobre la distribución de beneficios sociales.
4. Resolver sobre la compensación de pérdidas con utilidades no repartidas

Preside la sesión, la Dra. Monserrat Barreno Bravo, actúa la secretaria titular, señora Mildred Cano Mejía, Gerente General de la compañía. Una vez conformada la asistencia de los accionistas, en base al detalle que consta en esta acta, la junta aprueba por unanimidad el orden del día y se procede a tratarlo.

PRIMERO: Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.

La Junta General de Socios de la Compañía DEPARCET S.A. declaran de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y

publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se dará a conocer información sensible.

SEGUNDO.- Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico de 2015.

En relación con el segundo punto del orden del día, la junta conoce las cuentas, el balance, el estado de pérdidas y ganancias los informes del administrador y comisario, relativos al ejercicio económico del año 2015.

La junta delibera y resuelve aprobarlos por unanimidad aprobarlos.

TERCERO.- Resolver sobre la distribución de beneficios sociales.

En relación con el cuarto punto del orden del día, la señora Mildred Melisa Cano Mejía, Gerente General de la compañía, manifiesta que la compañía en el ejercicio económico 2015 arroja una utilidad de US\$ 214.14 (Doscientos catorce 14/100). Por lo que se resuelve por unanimidad no realizar reparto de utilidades por lo que se acumulan. Se destina el 10% de las utilidades a la reserva legal conforme lo dispuesto en el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías.

CUARTO.- Resolver sobre la compensación de pérdidas con utilidades no repartidas

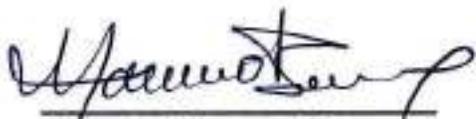
En relación con el quinto punto del orden del día, la señora Mildred Melisa Cano Mejía, Gerente General de la compañía, manifiesta que la compañía en el ejercicio económico 2015 arroja pérdidas por el valor de US\$2402,44 y que en vista de que existen utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores, mociona sea compensados en el mismo valor.

La junta delibera y resuelve aprobar la moción por unanimidad.

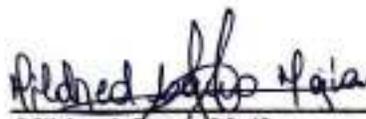
Sin tener otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión por secretaría, se lee la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las 19h:30 la Presidenta levanta la sesión.



Monserrat Barreno Bravo
Accionista



Mildred Cano Mejía
Gerente General – Secretaria



Luz Nicole Alvarez Barreno
Accionista